

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno y 6, fracción I, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la Sesión Extraordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día Jueves 19 de Febrero del año 2015, a las 18:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto del acta de la sesión anterior celebrada por el Consejo General de este organismo electoral con fecha 04 de febrero del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de la sustitución de los representantes acreditados ante este organismo electoral realizado por los partidos políticos Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y Mover a Chiapas.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Organización Electoral con fechas 15 de enero, 07 de mayo, 05 de agosto, 02 de septiembre, 07 de noviembre y 04 de diciembre de 2014 y 08 de enero de 2015; así como de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Fiscalización con fechas 18 de diciembre de 2014 y 03 de febrero de 2015.
- 7.- Dar cuenta al Consejo General de la circular número COCAOE/CVOPL/001/2015, signado por los CC. Consejeros Electorales Arturo Sánchez Gutiérrez y Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, respectivamente.
- 8.- Dar cuenta al Consejo General del cumplimiento de los partidos políticos acreditados y con registro ante este organismo electoral, en la presentación de la plataforma electoral que habrán de sostener sus candidatos durante las campañas electorales del proceso electoral local ordinario 2014-2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 69, fracción VII y 234, párrafo decimoprimer, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 9.- Dar cuenta al Consejo General del Calendario de sesiones que los Consejos Distritales y Municipales Electorales desarrollarán durante el proceso electoral local ordinario 2014-2015, aprobado por la Comisión Permanente de Organización Electoral de este organismo electoral local, en observancia de la Cláusula Novena, Punto 6, inciso a), del Convenio General de Coordinación INE-IEPC.

- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, los proyectos de resolución emitidos por la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo General de este organismo electoral, relativos a los Procedimientos Administrativos de Fiscalización números COFEL/PF/38/2013, COFEL/PF/46/2013, COFEL/PF/25/2014, COFEL/PF/02/2014 Y COFEL/PF/08/2014, instaurados a los partidos políticos Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, respectivamente.
- 11.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
- 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se aprueban las sustituciones generadas por renuncia de los ciudadanos designados en diversos Consejos Distritales y Municipales Electorales, respecto de los nombramientos aprobados en sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2014.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 17 de febrero de 2015

A T E N T A M E N T E
"Compromiso con la democracia"

Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.
CONSEJERA PRESIDENTE

